

dos, con un capital inicial de 2.406.000 euros y un capital estatutario máximo de 24.060.000 euros, para que la Sociedad, dentro de los límites de capital estatutario máximo y del inicial establecidos, pueda aumentar o disminuir las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas en los términos establecidos en la legislación correspondiente. Al ser la cifra de capital actual de 4.500.000 de euros, superior, por tanto, al capital inicial propuesto, esta Sociedad cumplirá cuantos requisitos exija la Ley para la reducción de capital.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 166 de la L.S.A., relativo al derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 14 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Emilio Salvador Soutullo.—40.815.

OFI DIRECTA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Eleuterio González Álvarez Presidente del Consejo de Administración de la sociedad acuerda convocar a los señores accionistas de la compañía a Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 30 de Septiembre de 2003, a las dieciocho treinta horas, en la sede social de la compañía, y en segunda convocatoria a la misma hora y lugar el día 1 de Octubre de 2003. La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Rechazar de forma definitiva el estudio orientativo presentado en ejercicios anteriores por el Consejero Sr. Viñas López para la reestructuración de la compañía, atendidos sus eventuales efectos respecto de los socios, acreedores y empleados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía, de la Gestión Social y del Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio 2002.

Tercero.—Resolver, en su caso, acerca de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Censura y cese del Consejero Sr. Viñas López, y en su caso ejercicio de acción social de responsabilidad.

Quinto.—Cese del Director General.

Sexto.—Aceptación de la dimisión a presentar por el Sr. Presidente del Consejo.

Séptimo.—Cese y, en su caso remoción Cargos del Consejo.

Octavo.—Justificación pago de minutas a terceros profesionales y debate sobre su asunción.

Noveno.—Propuestas, ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación en su caso del Acta de la Junta y formalización de los acuerdos.

A los efectos legales oportunos se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas. Y, así mismo, el derecho que les asiste a solicitar con anterioridad a la misma y por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día. A los efectos oportunos se hace constar que la Junta General se celebrará bajo el carácter de notarial, requiriéndose la presencia de Notario hábil al efecto.

En Granollers, 30 de julio de 2003.—Eleuterio González Álvarez Presidente del Consejo de Administración.—41.495.

ÓPTICA ALEMANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio sito en la calle Eusebio Estada, 37-Bajos, de Palma de Mallorca, el día 9 octubre

de 2003, a las 20:15 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 10 de octubre, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Organismo de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se advierte a los señores socios del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 21 de julio de 2003.—El Administrador Único D. Antonio Pons Comas.—40.801.

PERFUMERÍA EUROPA, S. L. (Sociedad escindida)

PERFUMERÍA DIAMONDS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Perfumería Europa, S.L., celebrada el 23 de julio de 2003, aprobó por unanimidad tanto el balance de escisión de la sociedad, de fecha 30 de junio de 2003, como la escisión parcial de la compañía mediante la segregación y transmisión de rama de actividad a Perfumería Diamonds, S.L., sociedad de nueva creación, todo ello conforme al proyecto de escisión elaborado por el administrador único de la escindida, de fecha 1 de julio de 2003, que ha quedado debidamente depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que tienen los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad y, en su caso, obligacionistas, podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

En San Bartolomé de Tirajana, 18 de agosto de 2003.—Ramesh Keshavdas Gidwani, Administrador único.—40.785. 2.ª 11-9-2003

PISCIFACTORÍA DE CAMPOO, S. A.

Por acuerdo de los Administradores Solidarios, se convoca a los accionistas de la Compañía, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Aguilar de Campoo (Palencia), calle Extrarradio s/n, a las diecisiete horas del día 25 de septiembre de 2003 en primera convocatoria, o el inmediato siguiente día 26 a la misma hora, en segunda convocatoria si a ello diera lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Acuerdo sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

Artículo 14 relativo a los Órganos de Administración de la Sociedad.

Artículo 18 relativo a la adaptación de acuerdos para modificación de Estatutos.

Artículo 19 relativo a la forma de llevar a cabo la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Artículo 27 relativo a la representación de la Sociedad en juicio y fuera de él.

Quinto.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de un plan de amortización de la deuda que la Sociedad tiene contraída con los accionistas.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, de las inversiones realizadas por la empresa durante el ejercicio 2002.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la fecha de esta publicación, cualquier accionista puede obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, pudiendo, solicitarse por los señores accionistas la entrega o el envío gratuito de los documentos según lo previsto en el citado artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aguilar de Campoo (Palencia), 26 de agosto de 2003.—Juan Sánchez Pérez, Administrador Solidario.—41.203.

POLIÉSTER ALBACETE, S. A.

La Junta General de Accionistas, en reunión extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social, el día 28 de julio de 2003, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 11.468,10 euros, mediante la amortización de acciones propias, y en consecuencia, modificar el artículo 5.º de los estatutos sociales.

Villarrobledo, 28 de julio de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Jerez Ballesteros.—40.850.

POOL TORRELLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INPATER, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil los días 6, 7 y 8 de agosto del 2003, donde dice: «... citadas Sociedades, Unipersonal...» debe decir: «... citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de Pool Torrella Sociedad Limitada a Inpater Sociedad Limitada Unipersonal...».

Sabadell, 1 de septiembre de 2003.—41.188.

PROICAR PROMOTORA INMOBILIARIA CÁRDENAS, S.L.U. (Sociedad escindida)

SAN PEDRO ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.U. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad

Limitada, y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de «Proicar, Promotora Inmobiliaria Cárdenas, SLU», sociedad que se escinde parcialmente sin disolverse, celebrada el día 31 de julio de 2003, después de aprobar el proyecto de escisión parcial, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 14 de julio de 2003, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la entidad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque a la sociedad beneficiaria «San Pedro Activos Inmobiliarios, SLU», sociedad de nueva constitución. Igualmente, la junta general de socios de «Proicar, Promotora Inmobiliaria Cárdenas SLU» aprobó el balance de escisión de la sociedad, cerrado a 31 de mayo de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 242, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Igualmente, conforme a lo previsto en los artículos 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 243, se hace constar el derecho de oposición del que gozan los acreedores de las sociedades intervinientes, en los términos previstos en el citado artículo 243 y 166 del mismo texto legal, el cual deberá ejercitarse en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Sevilla, 6 de agosto de 2003.—El secretario del consejo de administración del «Proicar, Promotora Inmobiliaria Cárdenas, SLU», Miguel Ángel Cárdenas Boceta.—40.727. 2.ª 11-9-2003

PROMOCIÓN SANITARIA DEL TORMES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Promoción Sanitaria del Tormes, S. A. le convocamos a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en Avenida Italia, n.º 1 de Salamanca, edificio de Caja Rural de Salamanca, a fin de deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición de la situación económica de la entidad.

Segundo.—Información y toma de decisiones sobre prestamos, garantías y deudas con terceros.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Aprobación y ratificación, en su caso, de gestiones ordinarias.

Quinto.—Ampliación de capital.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos relativos a los extremos a tratar en la Junta, y de solicitar el envío gratuito de los mismos.

Salamanca, 5 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Hidalgo Acera.—41.314.

PROMOTORA CAMINO, S. A.

Junta general extraordinaria

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Promotora Camino, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de julio de 2003, en su domicilio social de Madrid, con CIF número A-78335379, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Reducir su capital social en la cuantía de 228.382 euros, mediante amortización de acciones, y con-

secuentemente modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de agosto de 2003.—Juan Miguel de Francisco Aguirrebengoa Talavera, apoderado.—40.857.

PROMOTORA SOCIAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (PROMOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas de Promotora Social de Centros de Educación, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día veintinueve de septiembre de 2003, a las diez horas, en la calle Periodista Ramón Resa, número 10 de Sevilla, y el siguiente día treinta, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social de la Compañía. Modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta, de conformidad con lo establecido en los artículos 106 y 107 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la citada Ley.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003.—José Juan Aranda Muñoz Secretario del Consejo de Administración.—41.516.

PROTECCIONES ELÉCTRICAS DE ALTA PRECISIÓN, S. A.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 16 de Septiembre 2002 se decidió, por mayoría en primera convocatoria la reducción del Capital Social, de 713.046,77 euros a 0 euros, con la finalidad de compensar pérdidas y simultáneamente la ampliación de Capital a la cifra de 1.228.918 Euros representado por 1.228.918 acciones nominativas, todas ellas con iguales derechos y modificar en consecuencia los Estatutos Sociales, habiéndose previsto la posibilidad de suscripción incompleta.

Bilbao, 10 de septiembre de 2003.—La Administradora Única, M.ª Teresa Fernández Bibaut.—41.536.

RENTIVAL DE INVERSIONES, S. A., S.I.M.

La Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 26 de junio de 2003, acordó, previas las autorizaciones administrativas necesarias, transformar la Sociedad en el tipo societario de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, con un capital inicial de 2.406.000 euros y un capital estatutario máximo de 24.060.000 euros, para que la Sociedad, dentro de los límites de capital estatutario máximo y del inicial establecidos, pueda aumentar o disminuir las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas en los términos establecidos en la legislación correspondiente. Al ser la cifra de capital actual de 3.000.000 de euros, superior, por tanto, al capital inicial propuesto, esta Sociedad cumplirá cuantos requisitos exija la Ley para la reducción de capital.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 166 de la L.S.A., relativo al derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 14 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Emilio Salvador Soutullo.—40.817.

REVALOR, SIMF, S.A.

La Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 25 de junio de 2003, acordó, previas las autorizaciones administrativas necesarias, transformar la Sociedad en el tipo societario de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, con un capital inicial de 2.405.000 euros y un capital estatutario máximo de 24.050.000 euros, para que la Sociedad, dentro de los límites de capital estatutario máximo y del inicial establecidos, pueda aumentar o disminuir las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas en los términos establecidos en la legislación correspondiente. Al ser la cifra de capital actual de 3.000.000 de euros, superior, por tanto, al capital inicial propuesto, esta Sociedad cumplirá cuantos requisitos exija la Ley para la reducción de capital.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 166 de la L.S.A., relativo al derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 14 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Emilio Salvador Soutullo.—40.818.

SEGURITOR, S. L. (Sociedad absorbente)

AUPARI, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las citadas sociedades, celebradas con carácter de universales, aprobaron por unanimidad en sus reuniones celebradas el día 26 de agosto de 2003 la fusión por absorción de «Aupari, S. A.», en «Seguritor, S. L.», mediante la disolución sin liquidación de la primera. La fusión se acordó según proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Álava el día 16 de junio de 2003 y de Alicante el 7 de julio de 2003. Se informa expresamente del derecho que asiste a socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, a su disposición en el domicilio social de la entidad absorbente. Durante un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión hasta que se garanticen sus créditos.

Vitoria-Gasteiz (Álava), Torreveja (Alicante), 28 de agosto de 2003.—Álvaro Barrio Bengoa, Administrador solidario de Seguritor, S. L., M.ª Lourdes Bengoa Erquiaga, Presidente del Consejo de Administración de Aupari, S. A.—40.862.

y 3.ª 11-9-2003

SISTEMAS DE RESINAS SINTÉTICAS, S. L.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta General de socios a celebrar en Cabanillas del Campo (Guadalajara), Hotel Torcal, Kilómetro 50, el próximo día 1 de octubre de 2003, a las nueve horas y treinta minutos de la mañana, para tratar el siguiente